I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000848

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 26 NOV 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5385/2013; Decreto Alcaldicio Nº201/299/2013; la carta renuncia presentada por don Patricio Jorquera Olguin; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/299/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **PATRICIO GABRIEL JORQUERA OLGUÍN** cédula de identidad Nº 8.850.757-6, para que realice la función específica de: "Evaluar, orientar y dar seguimiento a los requerimientos de la comunidad que se presenten en forma directa en la Alcaldía – Atención de Público.", a contar del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013.

La renuncia presentada por don **PATRICIO GABRIEL JORQUERA OLGUÍN** de fecha 30 de octubre de 2013.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 01 de noviembre de 2013, al Contrato a Honorarios suscrito entre esta Municipalidad y don **PATRICIO GABRIEL JORQUERA OLGUÍN,** cédula de identidad Nº 8.850.757-6, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/299/2013, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000848

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Distribución
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página web